

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2019-00721-00

El Despacho **niega** la solicitud de cesión del crédito formulada por QNT SAS en favor de RISK AND TECH ADVISORS SAS, en virtud a que, primero, la sociedad cedente (QNT SAS) no es parte reconocida en el asunto; pues a la fecha no ha operado cesión alguna del crédito ejecutado en su favor. Y, segundo, porque la cesión presentada refiere al señor ERNESTO RODRIGUEZ LUIS como demandado y deudor del crédito, cuando en realidad dicha persona tampoco es parte en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.99 de 30 de junio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a992808d9d0aeb373cc05235dfda9a2a430b9adffede723f48a32dffa583ae6**

Documento generado en 29/06/2023 09:05:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>